



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La Nota CUDAP N° 0005918/2016, por la cual la Sra. Jefe División Area Enseñanza, solicita una Resolución para avalar Acta de Examen de **ARQUITECTURA VI-C; Y**

CONSIDERANDO:

Que el Acta Original de la mencionada cátedra, se encuentra grabada y cerrada en el sistema,

Que dicha solicitud se debe que el Acta Original se encuentra manchada accidentalmente y corresponde hacer la salvedad,

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar lo actuado en el Acta correspondiente al Examen de **ARQUITECTURA VI-C**, obrante en Acta N° **00206**, Libro **00121** de fecha 03 de junio de 2015.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, Comuníquese, Girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1430 2016